



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 296/2025-CI

SALTA, 04 de septiembre de 2025

Expte. N° 16.425/11

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*;

Que la Mg. Mirta Adriana Quiroga presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 1956/0 y solicita la designación de la Dra. Mariela Fabbroni y la Dra. Ana Isabel Massie como responsables patrimoniales de los mismos;

Que mediante Providencia 189-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando la emisión de resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 147-CIP-2025 - Tabla N° 2;

Qué asimismo, teniendo en cuenta el Dictamen de Asesoría Jurídica 18.590 de fecha 11 de diciembre de 2018 que dispone: *"Se recomienda no dar ingreso a bienes cuyas condiciones no son buenas para evitar un dispendio administrativo innecesario."* solicita la emisión de acto administrativo de baja de los bienes detallados en Providencia N° 147-CIP-2025 - Tabla N° 1, por encontrarse en mal estado y haber superado su vida útil técnica;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.279 de fecha 07 de agosto de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta y baja patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 296/2025-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Mg. Mirta Adriana Quiroga, DNI N° 12.712.835 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

PROYECTO N° 1956/0			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	Biota Rioplatense VIII Arbustos I : Nativos y Exóticos/ Julio Hurrel y Daniel Bazzana, 1° Edición, Bs.As., L.O.L.A., 2003 ISBN 950-97-25-56-0	3.499,00
2	450-8693	Biota Rioplatense XIII Plantas Aromáticas y Condimenticias / Julio Hurrel, y Emilio Ulibarri, 1° Edición. Bs. As. L.O.L.A. , 2008 ISBN 978-987-1533-05-3	1.900,00
3	450-8693	Biota Rioplatense XIV Hortalizas Verduras y Legumbres/Julio Hurrel. 1° Edición. Bs. As. ; L.O.L.A., 2009. ISBN 978 - 987 - 1533- 09 - 1	1.800,00
4	450-8693	Hugo Gutiérrez y Ana María Lucchetti. Botánica Sistemática de las plantas con semillas: Principales familias de gimnospermas y monocotiledóneas.1a ed. Santa Fe: Ediciones UNL, 2014. ISBN 978-987-657-959-9	2.000,00
5	450-8693	Biota Rioplatense XI Vol 1: Dicotiledóneas Herbáceas : Nativas y Exóticas /Julio Hurrel y Daniel Bazzano 1° Edición, Bs. As: L.O.L.A., 2006. ISBN 950-9725-92-7	75,00
6	450-8693	Pinos Ornamentales y Forestales/ Julio A.Hurrel y Daniel H. Bazzano 1° Edición. Bs. As.: L.O.L.A.; 2007 ISBN 950-9725-94-3	3.499,00
7	450-8693	Flora Rioplatense: Sistemática, Ecología y Etnobotánica de las Plantas Vasculares Rioplatenses, Parte 3 Monocotiledóneas Vol 1 / Julio Hurrel y Gustavo Delucchi. 1° Edición. Bs As: L.O.L.A., 2009. ISBN 978-987-1533-02-2	125,00
8	450-8693	Flora Rioplatense: Sistemática, Ecología y Etnobotánica de las Plantas Vasculares Rioplatenses, Parte 3 Vol 4 Monocotiledóneas / Julio Hurrel y Gustavo Delucchi. 1° Edición. Bs As: L.O.L.A., 2009. ISBN 978 -987-1533-08-4	155,00
9	450-8693	Palmeras Argentinas - Guía para el reconocimiento / Elsa L. Cabral y Marcelo Castro. 1° Edición . Bs.As.: L.O.L.A. - Literature of Latin American , 2007. ISBN 978-950-9725-96-6	55,00
10	433-9154	Balanza Digital Clipse 5Kg - 1grs Mod Clipse System - Serie C32933071402	966,00
Total (10)			14.074,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ \$ 14.074 (pesos, catorce mil setenta y cuatro).

ARTÍCULO 3°.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la Mg. Mirta Adriana Quiroga, DNI N° 12.712.835, que se detallan a continuación:

N°	Cta Presup	Inventario	Año Cpra	Descripción	Valor de Origen	Observaciones
1	439-8128	S/N	2011	Sistema de Electrificación Vigeriego 5 km 220 Volts	200,00	deterioro
2	439-3788	S/N	2012	Desmalezadora 32 cc	966,00	deterioro
TOTAL (2)					\$ 1166,00	



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 296/2025-CI

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 3° de la presente Resolución es por la suma total de \$ 1.166 (pesos, mil ciento sesenta y seis).

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes detallados en el Art. 1° de la presente Resolución será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Designar a la Dra. Mariela Fabbroni, DNI N° 21.634.299 como responsable patrimonial de los bienes N° 1 al N° 9 descriptos en el Art. 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°.- Designar a la Dra. Ana Isabel Massie, DNI N° 13.414.540, como responsable patrimonial del bien N° 10 descripto en el Art. 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese a las interesadas, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA